



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 020

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE ENERO DE 2015

C. JUAN CARLOS ALVAREZ PERALTA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 21 DE DICIEMBRE DE 2001 en la fosa N° 347

Alineamiento "D"-1-3-366 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Reciba original
21/1/015*

El Administrador de Panteones
[Signature]
Rodrigo Rodríguez Sánchez